

---

## ROSARIO

---

### CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (Sala V) de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CARDILLO, DARIO ALBERTO c/AMIGO, MARTHA IDA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA; Expte. CUIJ Nº 21-12632707-9, se ha resuelto lo siguiente: Acuerdo Nº 207/25. En la ciudad de Rosario, el día 25 de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron en Acuerdo los Señores Jueces de Cámara doctores René Juan Galfré, Fernando Raúl Marchionatti y Jéssica María Cinalli, con quienes se integró el Tribunal para dictar sentencia en los caratulados CARDILLO, DARIO ALBERTO c/AMIGO, MARTHA IDA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 21-12632707-9 (Expediente del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 1 de Rosario). Se resolvió someter a sorteo el estudio de la causa, resultando el siguiente orden: René Juan Galfré, Fernando Raúl Marchionatti y Jéssica María Cinalli. Hecho el estudio de la causa, se resuelve plantear las siguientes cuestiones: ... Por todo ello, esta Cámara de Apelación, debidamente integrada; RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación y confirmar la Sentencia Nº 52 del 16/02/24 (fs. 309/313); 3) Imponer las costas a la recurrente vencida (art. 251 C.P.C.C.); 4) Fijar los honorarios de Alzada de los Dres. Edgardo Daniel Bressan y Cristian Raúl Bossa en el cincuenta por ciento del honorario que en definitiva le corresponda a los profesionales de cada parte por su labor desplegada en lo principal en sede inferior, con noticia a la Caja Forense. Insértese, hágase saber y bajen. (Autos: CARDILLO, DARIO ALBERTO c/AMIGO, MARTHA IDA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; CUIJ 9 21-12632707-9). Fdo. René Juan Galfré (vocal) - Fernando Raúl Marchionatti (Vocal) - Jéssica María Cinalli (art. 26 ley 10160) - Agustín Crosio (Secretario), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Octubre de 2025. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

\$ 100 550940 Nov. 6 Nov. 10

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del JUZGADO UNIPERSONAL DE FAMILIA Nº 11 A CARGO DE LA Dra. ANDREA MARIEL BRUNETTI Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados GONZALEZ, BASTIAN TIZIANO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ Nº 21-11443271-4, se ha dispuesto notificar por edictos a MARÍA ALEJANDRA ENCINA D.N.I. 35.124.947. lo siguiente: ROSARIO, 23 de Octubre de 2025 Cargo Nº 153.530/25: Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional adoptada mediante DISPOSICIÓN Nº 175/25. Acompañé copia del Informe Técnico que fundamenta dicho acto administrativo. (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Convóquese a audiencia a María Alejandra Encina y Mario Roberto Gonzalez, para el día

17 de noviembre de 2025 a las 9 hs. a la que deberán comparecer con asistencia letrada (art. 609 CCC). Notifíquese a la Defensora General en su público despacho. Cargo Nº 13.531/25: agréguese. Fdo. Dra. Brunetti (Jueza). Rosario, 24 de octubre de 2025. Dra. Lorena Beatriz Bottini, secretaria.

S/C 551789 Nov. 6 Nov. 10

---

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se notifica al Sr. LUCAS FABIAN BLANDO, D.N.I. Nº 37.772.521 del decreto siguiente: Rosario, 04/06/2025. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. AUTOS: SELLES, DAMIAN EMILIANO c/BLANDO, LUCAS FABIAN s/DEMANDA EJECUTIVA; C.U.I.J. Nº 21-02962282-2. Rosario, 9 de Octubre de 2025. Dr. Federico Lema, secretario.

\$ 200 550978 Nov. 6 Nov. 12

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, en los autos FACTIA CONSTRUCCIONES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO; CUIJ 21-02994934-1, se hace saber que mediante auto Nº 300 de fecha 16-09-2025 se ha dictado lo siguiente: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura la del día 06/11/2025; para la presentación del informe individual la del día 23/12/2025; y la del informe general el día 10/03/2026. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 28/08/2026 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 04/09/2026. La Sindicatura está a cargo del CPN Sebastián Risso, con domicilio procesal en calle Cochabamba 462 de Rosario, y el horario de atención al público es de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs., durante los días hábiles judiciales. Insértese y publíquense los edictos de ley. Secretaría, 9 de octubre de 2025. Dr. Arturo Audano, secretario.

\$ 500 550914 Nov. 6 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, en los autos caratulados: HANCEVIC, MARIA CECILIA Y OTRO c/FIDEICOMISO HABITER JARDIN y F.H. S.R.L. s/DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO, CUIJ 21-02993525-1, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a la parte demandada por el plazo de 3 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30/09/2025. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Sabrina Scherini, prosecretaria.

\$ 100 550941 Nov. 6 Nov. 10

---

Se hace saber que dentro de los autos caratulados BANCO SUPERVIELLE SA c/GONZALEZ, HERNAN SERGIO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA; CUIJ 21-02998690-5 de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 13 de Rosario, se ha dictado el siguiente decreto: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSFE, Acta Nº 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Agréguese los informes acompañados. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 511 del CPCC; y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscrita también la hipoteca que se ejecuta; cítese a los deudores y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama con más el treinta por ciento estimado provisoriamente para intereses y costas futuros u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Trábase embargo sobre el bien hipotecado hasta cubrir la suma reclamada más el treinta por ciento estimado provisoriamente para intereses y costas futuros. Previo pago del sellado de ley, líbrese despacho al efecto. Fdo. Dr. MARCELO CARLOS MAURICIO QUAGLIA (Juez en suplencia).

\$ 500 550942 Nov. 6 Nov. 12

---

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de CIRCUITO de 5º Nominación de los Tribunales Provinciales con asiento en Rosario, sito en calle Balcarce 1651 de Rosario en la causa caratulada VEGA, JOAQUIN SALVADOR C/GOMEZ, ALESSANDRO JOAQUIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS, CUIJ Nº 21-12651407-4 se cita y emplaza al Sr. GOMEZ, ALESSANDRO JOAQUIN (DNI N.º 44.733.406) a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo DRA. Gabriela Almará, Secretaria - DR. MAXIMILIANO COSSARI, Juez.- Rosario, de Septiembre de 2025

\$ 100 550841 Nov. 06 Nov. 10

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTHA ESTHER NALLINO (DNI 11.756.617), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NALLINO, MIRTA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9" CUIJ 21- 02994417-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LAURINO CARLOS ALBERTO (D.N.I. 6.053.349) y CIRIMELE FILOMENA CARMEN (D.N.I. 5.073.579) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAURINO, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02999335-9) . Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado: citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CARLOS SEMPRINI (DNI: 6.068.433) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEMPRINI JORGE CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02996980-6) que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA Juez Firmado digitalmente.-

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAGA HUGO EDUARDO (D.N.I. 6.038.665) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FAGA HUGO EDUARDO S/SUCESORIO " (CUIJ N° 21-02915305-9) . Fdo. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA DEL VALLE PONCE DNI N°6.210.110 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PONCE, TERESA DEL VALLE S/SUCESORIO" CYC 4 Cuij 21-02999845-8 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS. Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OMAR SANTA CRUZ (DNI 6.244.057) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANTA CRUZ, HECTOR OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 4" (CUIJ N.º 21029993332). Fdo. Dra. MARIA VICTORIA

BERRONE Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CASTELLARÍN, JOSÉ MARÍA DNI 6.175.372 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLARIN, JOSE MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 22 CUIJ 21-02999937-3" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición de la Sra.Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra.Beduino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO FERNANDEZ, DNI Nro.8.617.409, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados: "Fernandez, Osvaldo s/Declaratoria de Herederos - Cuij 21-02999933-4", en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- Rosario , ..... de Octubre de 2025.-

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FLEITAS, SALVADOR HUGO (D.N.I. 8.617.807) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLEITAS, SALVADOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17 " (CUIJ N°21- 02999229-8) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AMERICA LIBERTAD FINAMORI, (D.N.I. N° 05.073.524) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FINAMORI, AMERICA LIBERTAD S/SUCESORIO " (CUIJ N° 21029999128). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov, 06

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ARIEL TAFARELLA D.N.I.16.267.311 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TAFARELLA NORBERTO ARIEL S/SUCESORIO - CUIJ: 21-02998989-0.- Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEYLAN, CARLOS DAVID (D.N.I. 6.017.320) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEYLAN, CARLOS DAVID S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (CUIJ N° 21-02999249-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO BRAVO, DNI N° 3.566.023, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "BRAVO, MARIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-02999594-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos dentro de los autos caratulados: ROSSI, LUCIANO ANDRES c/BARRIENTOS DE LOZANO, ESMERIA ELINA Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-02958899-3, N° Expediente: 602/2022, a los fines de poner en conocimiento el inicio de la presente acción de Prescripción Adquisitiva que tiene como objeto de la Litis un inmueble inscripto en el Registro General al T° 407B F° 455 N° 145566 (21/08/1979), Dpto. Rosario, con partida de impuesto inmobiliario N° 16-02-00335.415/0962; sito en la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, designado con el lote N° 3, Manzana "30", Zona N° 1, Barrio: 07 Santa Rita, ubicado en calle Formosa N° 473 entre calles Las Malvinas y El Rosedal, acción incoada contra la titular registral del inmueble Doña Esmeria Elina Barrientos de Lozano, titular del DNI N° 5.557.400, de apellido materno Pineda, y contra los sucesores universales o particulares de la misma, en caso de que los hubiera. Fdo. Dra. CLAUDIA A. RAGONESE (Jueza), Dra. PAULA M. HELTNER (Secretaria).

\$ 52,50 538931 Nov. 06 Nov. 10

---

## **CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados MARTINEZ ALICIA JOSEFINA s/SUCESION; CUIJ 21-25820854-1, Expte. N° 380/2009, que tramita ante el Juzgado 1ª Inst. Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nom. SEC.UNICA de Casilda, provincia de Santa Fe, se hace saber al Sr. Héctor Torresan DNI 6.132.783, domiciliado según RENAPER en calle Buenos Aires N° 2915 de la ciudad de Rosario, y según la Cámara Nacional Electoral, el Sr. Torresán domicilia en ZONA RURAL, SANTA CATALINA, (EST. HOLMBERG), Río Cuarto, Córdoba. Habiéndose notificado mediante cédula judicial a ambos domicilios y no habiendo dado con el paradero del Sr. Torresán, procedemos a notificar mediante Edicto Judicial en el BOLETIN OFICIAL de Rosario, Santa Fe y en el de Río Cuarto, Córdoba. N° CASILDA, Y VISTOS: los Autos MARTINEZ ALICIA JOSEFINA s/SUCESION; Expte. N° 380/2009, de los que resulta... Por todo lo expuesto precedentemente RESUELVO: Ampliar la declaratoria de herederos dictada mediante auto N° 1393 de fecha 17/11/2009, e incluir en la misma al cónyuge supérstite de la causante, Sr. HECTOR TORRESÁN. En consecuencia, téngase al mismo en posesión de los bienes de la herencia que no fuesen poseídos por terceros. Cese la intervención del Agente Fiscal si por otra causas no fuese necesario. Insertese, hágase saber e inscribáse en el Registro de Procesos Sucesorio y dese copia y repóngase. Fdo. Dra. ARACELIS ROSENBURT, Secretaria; Dra CLELIA CARINA GOMEZ, Juez. Publíquese por el término de 5 días hábiles en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, y en el Boletín Oficial de Córdoba. Dra. Aracelis Rosenburt, secretaria subrogante.

\$ 100 550904 Nov. 6 Niv. 12

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos API c/AGUSTIN LOVAZZANO E HIJOS s/EJECUCION FISCAL; CUIJ 21-26029495-1, que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. GUILLERMO R. CORONEL, se ha dispuesto lo siguiente: se ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 12 de Diciembre de 2022. Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo escrito inicial Cargo N° 23570/22: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra AGUSTIN LOVAZZANO E HIJOS con domicilio en calle Avda. Alem 686 de ésta ciudad de Cañada de Gómez, Pcia de Santa Fe. Agréguese las constancias acompañadas.

Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días se llevará adelante la ejecución por la suma de Pesos Quinientos ochenta y siete mil sesenta y dos con veinte centavos (\$ 587.062,20) con más la suma de Pesos Ciento diecisiete mil cuatrocientos doce con cuarenta centavos (\$ 117.412,40) estimada provisoriamente para intereses y costas. Como se solicita, líbrese mandamiento de intimación de pago y ordénase la inhibición general de la parte demandada suficiente hasta cubrir la suma reclamada más la estimada provisoriamente para intereses y costas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.Fdo. Dra. Julieta Gentile (Juez); Dr. Guillermo Coronel (Secretaria). CAÑADA DE GOMEZ, 07 de Agosto de 2024. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Fdo. CAROLINA KAÜFFELER (Secretaria). Cañada de Gómez, 19 de Octubre de 2024.

S/C 550977 Nov. 6 Niv. 12

---

**SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado JUZG.DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL – 1ra Nom. San Lorenzo, Secretaría Dra. Luz María Gamst, Juez Alejandro Marco Andino, se hace saber que por ante este juzgado se tramita la presente causa para el cambio de apellido solicitada por el Sr. AUGUSTO FABIAN PAZ, DNI 37.048.287, con el propósito de adoptar el apellido de materno SAURETTI. En cumplimiento del art. 70 CCCN, Se emplaza a cualquier persona que pudiera sentirse perjudicada por dicho cambio para que dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, comparezca y exponga sus razones si las tuviera. Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria).

\$ 33 549754 Nov. 06

---

**VENADO TUERTO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de PÉREZ, LORENZA LADI, DNI N° 5.789.402 y del señor SOSA, RAMÓN HILARIO, DNI N° 6.075.764, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "PÉREZ, LORENZA LADI Y OTRO S/ SUCESORIO" (Exp. CUIJ N°21-24624602-2), Venado Tuerto,

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Carlini, Secretaria del autorizante que suscribe hace saber que en autos "MURRO SILVIA INES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24624590-5 Emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Inés Murro, DNI 12.907.850 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos caratulados "MURRO SILVIA INES S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21246245905.- Venado Tuerto, de OCTUBRE de 2025

\$ 45 Nov. 06

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. DARIO JAVIER SUNER DNI 21.536.838 para que comparezcan hacer valer sus derechos en el termino de ley. SUÑER DARIO JAVIER S/DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUM: 21-24623914-9" Venado Tuerto, 30 de mayo de 2025. Firmado Ora. M. Celeste Rosso Jueza, Dra. M. Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 06